

RESOLUCIÓN N° 12/18-D.R.H. SAN LUIS, diecinueve de enero de dos mil dieciocho.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas en relación a la prestación de servicios durante el receso judicial de enero 2018; Por ello, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: MODIFICAR el período de prestación de servicios durante la Feria Judicial de enero de 2018, fijados por Acuerdo N° 871/17, respecto de Magistrados, Funcionarios y Personal que se indica a continuación, el que quedará determinado de la siguiente manera:

Segunda Circunscripción Judicial

Funcionarios y Magistrados:

Nievas Diego Luis: 01 al 23-01-2018

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo 263/2015.

Recursos Humanos, 19 de Enero de 2018.-